

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 511

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **64812-2015**
Fecha: 16/12/2015-10:20:43
Recibido por: 2015 (1) en BUITRAGO
Destinatario: Secretaría de Educación

PAGADOR
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PEREIRA RDA

Oficio No.3355
DICIEMBRE 11-2015
Rad-66001-40-003-007-2015-944

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por BEATRIZ ELENA ARENAS OCAMPO CC 42.139.687, En contra de la señora MARIA DAMARIS MADRID VELASQUEZ CC 30.279.181, SE decreta el embargo y retención de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente, y demás prestaciones sociales que devenga la demandada como docente de aula grado 2AE. En dicha entidad.

Sírvase efectuar los descuentos ordenados y consignarlos a órdenes de este de este Juzgado en la cuenta No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente;

JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
Secretario





ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	16 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64812
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3355		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

